

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROCESO CAS N° 0023 - 2016 - SEDE CENTRAL - OAD - ULO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA EN OPERACIONES LOGISTICAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en operaciones logísticas para realizar las contrataciones programadas y no programadas de acuerdo a las normativas vigentes

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Logística - Oficina de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos - UGRH.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo tres (03) años de los cuales mínimo un (02) año desempeñando labores en el área de administración de entidad pública
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Contabilidad. Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Mínimo dos diplomados: Diplomado de especialización en el manejo de sistemas gubernamentales (SIAF-SIGA-SEACE), Diplomado especializado en Administración y Gestión Pública, Diplomado de especialización en Sistema Integrado de Administración Financiera,
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Conocimientos de Ofimática -Nivel Básico Contar con acreditación vigente certificado por el OSCE.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Ejecutar las metas de contrataciones asignadas tanto de procesos de selección como de compras excluidas del ámbito de la Ley de Contrataciones e informar del avance en forma mensual al Responsable del Área Funcional de Compras.
- 2.- Elaborar el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado en función a las Fichas Técnicas debidamente aprobada por las áreas usuarias y de conformidad a la normatividad de contrataciones del Estado vigente.

- 3.- Indagar e identificar en el mercado nuevos proveedores de productos.
- 4.- Comunicar a las áreas usuarias de las características, condiciones, mejoras, innovaciones y otros, obtenidos del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y/o coordinar con las mismas las modificaciones, de ser el caso.
- 5.- Comunicar a las áreas usuarias del déficit presupuestal existente como resultado del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.
- 6.- Formular el Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado que determine el Valor Referencial, de conformidad a las disposiciones y lineamientos establecidos por la normatividad de contrataciones del Estado vigente.
Formular el Formato de aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección en forma correlativa y cronológica, y de conformidad a las disposiciones y lineamientos establecidos por la normatividad de contrataciones del Estado vigente.
- 7.- Entregar en forma oportuna el Expediente de Contratación aprobado al Comité Especial.
Integrar en calidad de miembro titular y/o suplente el Comité Especial y/o Comité Especial Permanente.
- 9.- Apoyo al Comité Especial y/o Comité Especial Permanente en la formulación de las bases su aprobación, registro en los módulos informáticos del SENASA, de las etapas de los tipos de procedimientos/ método especial de contratación.
Registro y publicación de información veraz de modificatorias del Plan Anual de Contrataciones, etapas de los tipos de procedimientos/ método especial de contratación, contratos, ejecución contractual y otros en el SEACE de la OSCE, de conformidad a las disposiciones y lineamientos establecidos por la normatividad de contrataciones del Estado vigente
- 10.- coordinar oportunamente la entrega de documentos por parte del postor ganador para la suscripción del contrato.
- 11.- Registro de información veraz y oportuna del proceso de selección, formulación y emisión de la Orden de Compra y/o de Servicio en los módulos informáticos del SENASA y comunicación oportuna al Proveedor.
- 12.- Solicitar y gestionar la conformidad de la prestación del área usuaria, mediante cualquier medio de comunicación escrita o electrónica, para el caso de suministros o equipos sofisticados y/o especializados.
- 13.- Informar de las necesidades reales de asignación del marco presupuestal en el mes que se realizará la recepción y conformidad del producto, compromiso presupuestal, devengado, girado y/o pagado correspondiente a las Órdenes de Compra y/o Servicios.
- 14.- Coordinar con el Operador Legal de la Oficina de Administración las penalidades por incumplimiento en la prestación, para la notificación respectiva.
- 15.- Preparar el expediente de pago adjuntando la documentación requisito que sustenta la Orden de Compra y/o de Servicio y gestionar el trámite de pago.
- 16.- Entrega del Expediente de Contratación al responsable del archivo y custodia de los Expedientes de Contratación.
- 17.- Efectuar otras actividades que le asigne su jefe inmediato, el responsable del Área Funcional de Compras de la Unidad de Logística.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	La Molina- Lima
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 30 de Junio del 2016
Remuneración mensual	S/. 4, 000.00 (Cuatro Mil 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2016	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta en la presente convocatoria (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	11/03/2016	Comité Evaluador
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	14/03/2016	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	15/03/2016	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	16/03/2016	UGRH
7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	17/03/2016	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	18/03/2016	UGRH
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	18/03/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	21/03/2016 al 29/03/2016	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos,

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	3.0	4.0
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c. Otros factores	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	4.0	6.0
OTRAS EVALUACIONES			

a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.0	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones		40%	4.0	8.0
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista personal	30%	4.0	6.0
Puntaje Total Entrevista		30%	4.0	6.0
PUNTAJE TOTAL		100%	12.0	20.0

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12 (doce).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante
2. **Documentación adicional:**
No indispensable
3. **Otra información que resulte conveniente:**
No indispensable

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en
2. **Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA



CPC. MARY G. MILLAN ORTEGA
DIRECTORA (e)